

876396

9546



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MBA/ NTM

11929

MAT.: Aprueban respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RACKS METALICOS", ID N°2345-131-LE26, del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1ª N° 2681/

LAS CONDES, 12 AGO 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 07 de julio de 2026 que establece el orden de subrogancia de los cargos que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2545 de fecha 31 de julio de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RACKS METALICOS", ID N°2345-131-LE26, del portal www.mercadopublico.cl.
2. La propuesta de respuestas al foro, emitido por el requirente de compra de fecha 07 de agosto de 2026.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RACKS METALICOS", ID N°2345-131-LE26, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el artículo 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

N°	Foro Preguntas	Respuestas
1	Favor subir anexos en formato editable	Se informa que los anexos en formato editable serán puestos a disposición de los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl .
2	Favor agregar layout de cada área con ubicación de la estantería	Se informa que no se dispone de planimetría de la propiedad. En atención a ello, se efectuó la visita a terreno obligatoria, programada para el miércoles 5 de agosto del presente año, instancia en la que los oferentes pudieron reconocer las condiciones del inmueble.
3	De ser posible planos en AUTOCAD de las áreas	Se informa que no se dispone de planimetría de la propiedad. En atención a ello, se efectuó la visita a terreno obligatoria, programada para el miércoles 5 de agosto del presente año, instancia en la que los oferentes pudieron reconocer las condiciones del inmueble.
4	Considerando la limitada concurrencia observada en la visita a terreno y los principios de libre concurrencia, igualdad entre oferentes y proporcionalidad, ¿se aceptará como experiencia válida la fabricación, suministro o instalación de estanterías o estructuras metálicas de almacenamiento de naturaleza similar a los racks requeridos?	Remítase al punto A.4.2 de las Bases de Licitación.
5	Se solicita confirmar que las bandejas de acero galvanizado no requieren aplicación de pintura adicional. En caso contrario, favor indicar el tipo de terminación superficial y color exigido.	Pintura electroestática horneada. Deberá proporcionar protección contra corrosión, desgaste y manipulación industrial. No se solicita color específico. Remítase al punto B.6, letra B), numeral I, de las Bases de Licitación.
6	Respecto de los pilares estructurales, se solicita aclarar si el color de la pintura electrostática será definido por la Municipalidad o podrá ser propuesto por el oferente.	No se solicita color específico. Remítase al punto B.6, letra B), numeral I, de las Bases de Licitación.




7	Durante la visita a terreno se constató que en algunos sectores la altura libre piso-cielo alcanza aproximadamente 2,02 m. Por lo anterior, se solicita aceptar una altura uniforme de 2,00 m para todos los pilares, permitiendo su instalación en cualquier sector y garantizando la estandarización, intercambiabilidad y eventual reubicación de los módulos y sus componentes.	No se acoge sugerencia. Remítase al punto B.6 de las Bases de Licitación.
8	Respecto de los pilares estructurales, ¿se aceptarán perfiles de dimensiones inferiores a 35×35 mm, siempre que el oferente garantice la estabilidad, capacidad de carga y correcto funcionamiento del sistema de racks, manteniendo además íntegramente la garantía exigida durante el período establecido en las Bases?	No. Remítase al punto B.6 de las Bases de Licitación
9	En el punto A.4.2 "Oferta Técnica" se hace referencia al ID N°2560-131-LE26. Se solicita confirmar que se trata de un error de transcripción y que el ID correcto para todos los efectos es N°2345-131-LE26.	El ID correcto es 2345-131-LE26
10	Se solicita confirmar que para efectos de fabricación, valorización y recepción prevalecerán las cantidades indicadas en B.6 (ANTECEDENTES TÉCNICOS DE LOS RACKS METÁLICOS), correspondientes a 60 módulos constituidos por 240 bandejas y 132 pilares, siendo las superficies señaladas para cada área únicamente referenciales.	Si. Remítase al punto B.6, letra A), numerales I, II, y III de las Bases de Licitación.
11	Se solicita que la cantidad de pernos por pilar sea de uno (01) en lugar de dos, esto con la intención de agilizar la instalación siempre garantizando mantener la estabilidad de los racks	No se acoge sugerencia. Remítase al punto B.6, letra B), numeral IV de las Bases de Licitación.
12	Se solicita a la municipalidad revisar la cantidad de pilares y bandejas, ya que al considerar 4 bandejas por estante se solo se generan 3 espacios libres considerando que la cuarta bandeja hace de techo al rack, reduciendo la	No se acoge sugerencia. Remítase al punto B.6, letra A), numerales I, II, y III de las Bases de Licitación.

DIRECCIÓN
DE CONTROL

7

	capacidad de almacenamiento específicamente en el recinto de menor altura libre.	
13	Se solicita a la municipalidad suba al menos un croquis a mano alzada de los recintos donde se instalan los rack, esto para planificar la instalación y determinar la forma mas adecuada y orden de instalación.	No se acoge sugerencia. Se informa que no se dispone de planimetría de la propiedad. En atención a ello, se efectuó la visita a terreno obligatoria, programada para el miércoles 5 de agosto del presente año, instancia en la que los oferentes pudieron reconocer las condiciones del inmueble.

2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-131-LE26./

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Departamento de Servicios Generales
- Oficina de Partes

